

Vueling Airlines, S.A. (“**Vueling**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Acuerdos del consejo de Administración y la Junta General de Accionistas.

I.- El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 26 de noviembre de 2007, acordó nombrar nuevo secretario y letrado asesor del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a D. Pedro Ferreras Diez, cesando en dichas funciones el anterior Secretario D. Javier Somoza Ramis.

II.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Vueling, celebrada el pasado lunes 26 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, con la asistencia, entre presentes o representados, de 260 accionistas, titulares de 8.123.564 acciones representativas de un 54,330 % del capital social, aprobó, con los requisitos y mayorías legales que en cada caso corresponden, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el consejo de administración sometió a su deliberación y decisión, y que a continuación se transcriben en su integridad:

Primero.- “Propuestas del Consejo para asegurar la valoración óptima de las acciones de la Compañía mediante la consideración de alternativas estratégicas”

La Junta General toma razón de la información facilitada, y encomienda al Consejo de Administración la reelaboración del Plan Estratégico de la compañía.

Segundo.- “Información sobre la contratación del Banco de Inversión Rothschild y del gabinete de imagen. Fecha de los Contratos. Órganos que los autorizaron. Objeto de los contratos. Coste de los servicios. Información emitida por dicho banco y trabajos realizados por el gabinete de imagen”.

La Junta General toma razón de la información suministrada por el Consejo de Administración sobre la contratación de un Banco de Inversiones y una Agencia de Medios.

Tercero.- “Valoración y sometimiento a la Junta General, en su caso mediante votación específica al respecto, sobre si los contratos referidos en el punto anterior han obedecido a conveniencias de interés social.”

A la vista de la información facilitada, la Junta General entiende que la contratación por la Sociedad del Banco de Inversión Rothschild y de la Agencia de Medios “Estudio de Comunicación”, es conforme al interés social.

Cuarto.- “Repercusión de los costes, en su caso, que haya tenido que soportar la Compañía derivados de los referidos contratos con el citado banco de inversión y gabinete de imagen, a quien corresponda, y reparación de los daños si los hubiese habido.

A la vista de la información facilitada, la Junta General acuerda rechazar cualquier repercusión de los costes soportados por la Sociedad por razón de los citados contratos por considerar la inexistencia de daño alguno para la Sociedad respecto del cual pueda exigir su reparación.

Quinto.- “Revisión de la situación económica de la Compañía”

La Junta General toma razón de la información facilitada sobre evolución, situación presente y perspectivas económicas y financieras de la Sociedad.

Sexto.- Censura de la gestión de los Consejeros Ejecutivos (Consejero Delegado y Consejero Director General); en su caso, separación –total o parcial- de los Consejeros, fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de Consejeros.

La Junta General acepta la dimisión como ejecutivos de la Sociedad de D. Carlos Muñoz Beraza y D. Lázaro Ros Fernández-Matamoros, y aprueba la continuidad de los mismos como Consejeros, con el carácter de Consejeros dominicales.

La Junta General acepta la dimisión de Dña. Barbara Cassani como consejera independiente de la Sociedad, aprobando la gestión realizada y agradeciendo la dedicación y servicios prestados a la Sociedad.

La Junta General acepta la dimisión de D. David Barger como consejero dominical de la Sociedad, aprobando la gestión realizada y agradeciendo la dedicación y servicios prestados a la Sociedad.

La Junta General acepta la dimisión de D. Allen Custard como consejero dominical de la Sociedad, aprobando la gestión realizada y agradeciendo la dedicación y servicios prestados a la Sociedad.

La Junta General ratifica el nombramiento de cada uno de los consejeros que a continuación se indican, que fue realizado por el Consejo en su reunión del 12 de noviembre de 2007, por medio del sistema de cooptación y conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- *Se ratifica el nombramiento de D. José Creuheras Margenat como consejero de la sociedad por el mismo periodo que resta a los actuales miembros del Consejo, y con el carácter de dominical;*
- *Se ratifica el nombramiento de D. José Lara García como consejero de la sociedad por el mismo periodo que resta a los actuales miembros del Consejo, y con el carácter de dominical;*
- *Se ratifica el nombramiento de D. Jordi Fainé Garriga como consejero de la sociedad por el mismo periodo que resta a los actuales miembros del Consejo, y con el carácter de dominical;*

- *Se ratifica el nombramiento de D. Josep Piqué i Camps como consejero de la sociedad por el mismo periodo que resta a los actuales miembros del Consejo, y con el carácter de independiente.*

La Junta General acuerda que el Consejo de Administración esté integrado por un número de 10 Consejeros.

La Junta General acuerda designar nuevos Consejeros de la Sociedad a:

- *Doña Teresa García Milà*
- *Don Lars Nygaard Elmer*

En Barcelona, a 28 de noviembre de 2007.

Javier Somoza Ramis
Director Legal